

Guayaquil, 5 de ENERO del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOCADEV S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He venido desempeñando desde el 18 de AGOSTO del 2011 el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "INMOCADEV S.A.", nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 6 de Septiembre del 2011, al mismo que por motivos personales me veo en la imperiosa necesidad de renunciar con el carácter de irrevocable.

Por lo expuesto agradecería se sirvan dar el trámite establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la compañía "INMOCADEV S.A.", para la aceptación de mi renuncia.

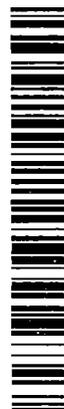
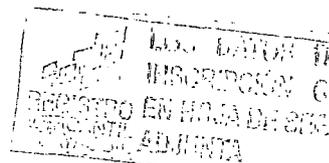
Muy atentamente,

LEONOR ISABEL VILLACIS CADENA DE ESCUDERO
C.C. No. 0913598231

RAZON: Certifico que la presente renuncia presentada por la señora **LEONOR ISABEL VILLACIS CADENA DE ESCUDERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0913598231**, ha sido aceptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMOCADEV S.A." celebrada el día 5 de Enero del 2016.- Guayaquil, 5 de Enero del 2016.-

p. INMOCADEV S.A.

JAVIER MARCELINO ESCUDERO VARELA
SECRETARIO
C.C. No. 091085820-8



N° TRAMITE: 38781-0041-20 22/06/20 08:41
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 116159

207 ESPALDO EN
BLANCO

207 ESPALDO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:9.888
FECHA DE REPERTORIO:03/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **LEONOR ISABEL VILLACIS CADENA DE ESCUDERO**, en la Compañía **INMOCADEV S.A.**, de fojas **21.095 a 21.098**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.480**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 9888



Guayaquil, 04 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0181336

11/11/11



